



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11500

04/05/2020

25811

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que en el diagnóstico del COVID-19, la estrategia del Gobierno ha sido y sigue siendo incrementar el número de PCR, la prueba diagnóstica más fiable, conforme a los criterios clínicos establecidos en el correspondiente protocolo.

Desde el inicio de la epidemia, la forma más fiable de diagnóstico está siendo mediante pruebas de PCR, y así lo determina la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica que publicó el 25 de marzo un posicionamiento sobre el diagnóstico de COVID-19 en el que considera la PCR como "la técnica más útil para el diagnóstico de este proceso y por tanto debe ser considerada el procedimiento de elección y de referencia".

La nueva estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia del COVID-19, que Su Señoría puede consultar en el siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

establece los criterios de uso de las PCR. En esta fase, se reforzarán e incrementarán los recursos y capacidades de Atención primaria y de los servicios de salud pública con los siguientes objetivos:

- Aumentar la capacidad de detección, tanto de los casos sospechosos como de sus contactos estrechos, para evitar nuevos contagios.
- Realizar pruebas diagnósticas a todos los casos sospechosos, incluidos los leves, en las primeras 24 horas.



- Rastrear contactos estrechos en el mismo momento en que se detecte un caso sospechoso, para ser informados e iniciar una acción de vigilancia, además de un aislamiento de 14 días.

Madrid, 08 de junio de 2020